



VISTO:

El Decreto N° 310/19 de fecha 21 de febrero de 2019, se dispone la incorporación al Agrupamiento Profesional del Escalafón Municipal las categorías 21, 22 y 24; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario efectuar una reestructuración dentro del Agrupamiento Profesional que posibilite la jerarquización de agentes municipales, incorporando para ello las categorías 21, 22 y 24, incluyéndose las mismas en el Escalafón para el personal del Municipio en el Nomenclador de Cargos y en la Planilla de Agrupamientos, Categorías y módulos.

Que el mencionado Decreto se dictó Ad-Referéndum de la aprobación del Departamento Deliberativo, en virtud de encontrarse en receso dicho cuerpo.

Que resulta necesario solicitar la intervención del Departamento Deliberativo.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 6036

ARTÍCULO 1°: Ratifícase el Decreto N° 310/19 de fecha 21 de febrero de 2019, donde se dispone la incorporación al Agrupamiento Profesional del Escalafón Municipal las categorías:

Categoría 21: 480 módulos – Clase IC

Categoría 22: 520 módulos – Clase IB

Categoría 24: 580 módulos – Clase IA

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS ONCE DIAS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.



RAFAEL GOMEZ
Secretario H.C.D.

JUAN JOSE TOMASELLI
Presidente H.C.D.